

SECRETARÍA GENERAL.

**INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JGL POR DELEGACIÓN DEL
PLENO PARA PORTAL DE TRANSPARENCIA. (Acuerdo Plenario de 29/01/2016)
SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE FEBRERO DE 2017**

ADVERTENCIA PREVIA

(ART.70.1 "In Fine" de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción dada al mismo por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la Modernización del Gobierno Local: "(...) No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local", no habiendo actuado en ninguno de los asuntos por delegación del Pleno),

En este documento de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2.1. Prorrogar el contrato de "Servicio de limpieza de edificios públicos y centros educativos de Boadilla del Monte" (EC/09/15).

Dada cuenta del expediente de referencia y del dictamen favorable emitido en su sesión celebrada el día 16 de febrero de 2017, por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, a propuesta del Concejal Delegado de Urbanizaciones, Proximidad y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones y en ejercicio de la delegación conferida por acuerdo plenario adoptado el 18 de Junio de 2015, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, dejar sobre la mesa el asunto pendiente de informe complementario por el técnico responsable del contrato sobre salarios y correcto cumplimiento del mismo.

En Boadilla del Monte (fechado y firmado digitalmente)

LA VICESECRETARIA GENERAL